igual fecha, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha autorizado a la Sociedad Electra del Narahio, S. L., con domicilio en el lugar de Vista Alegre-Doso del Ayuntamiento de Narón, para modificar la red de alta tensión de su propiedad, situada en los Ayuntamientos de Narón, Neda y San Saturnino, y para cambiar la tensión de servicio de las mismas de 6 kV. a 20 kV., sin variar su trazado primitivo, y declarar la utilidad pública en concreto de las mismas a los efectos señalados en la Lay 10/1866, de 18 de marzo, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones efectricas y en su Regiamento de 20 de octubro, lineas que son las siguientes:

Castillo del Narahio-Vista Alegre, de 3.235 metros de longitud, que recorre los Ayuntamientos de San Saturnino y Neda.
Vista Alegre-Doso, de 880 metros de longitud, de deble circuito, que afecta a los Ayuntamiento de Neda y Naron.

Doso-San Saturnino, de 2.990 metros de longitud, que cruza los Ayunjamientos de Neda y San Saturnino

los Ayuntamientos de Neda y San Saturrino.

Doso-Pedroso, de 1.960 metros de longitud, situada en el Ayuntamiento de Narón. y

Pedroso-Sedes, de 4.380 metros de longitud, también en el Ayuntamiento de Narón.

Por esta Resolución se desestima la reciamación presentada por don Manuel Arxúa Núñez, sin perjuició de que pueda presentar nueva reclamación al tramitarse el expediente sobre declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre de naso de corriente eléctrica sobre flucias particulares de bre de paso de corriente eléctrica sobre fincas particulares; de conformidad con lo dispuesto en el articulo ie del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en relación con los artículos 25 y 28 del propio Decreto

La Coruña, 21 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—205-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de la Instalación eléctrica que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 13 del De-creto 2819/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Re-solución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.740.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Cable subterránco a 10/20 kV., de 818 metros de longitud, con origen en la estación transformadora del Sanatorio de Nuestra Señora de la Esperanza y con termino en la estación transformadora de la Casa de Ejercicios de Santiago de Compostela, que entrará y saldrá en las estaciones transformadoras «San Lorenzo» y «La Piscina», con conductores cable tipo «Exprotenax», unipolar, de alumino, de 3×150 milimetros cuadrados de sección para 15/25 kV.

xpediente número 26.783.

Expediente número 26.783.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 25 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria y con término en la estación transformadora a instalar, a unos 75 metros de la margen izquierda de la carretera provincial de La Coruña a los Baños de Arteijo, con conductores de varilla de cobre de 3,5 millimetros de Ø, sobre aisladores de cadena, de tres elementos cada uno. «Esperanza» número 1.503. Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 15.060-20.000 ± 2,5-7.5 por 100/398-230 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de baja tensión de 130 metros de longitud, con conductores LC-56, de 65.20 millimetros cuadrados de sección, de aluminio, sobre aisladores número 198, para baja tensión y postes de hormigón de 11 metros de altura.

Expediente número 26.793.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Norceste, S. A.v. Características: Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA., relación de transformación 26.000-15.000±5 por 100/380-220 voltics, situada debajo de la línea Arzua-Ferreiros, que la alimentará, que estará montada sobre dos postes de hormigón de 14 metros de altura, en el lugar de Richello, del Ayuntamiento de Arzua. miento de Arzúa.

Expediente número 26.794.

Expediente número 28.794.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroesie, S. A.».

Características: Cable subterrâneo a 15 kV., de 192 metros de longitud, con origen en el de igual tensión Marina-San Nicolás, y con termino en la estación transformadora a instalar en la calle de la Galera. El primer tramo, de 106 metros de longitud, tendrá doble circuito, hasta la estación transformadora a instalar en la calle del Torreiro, siguiando con circuito sencillo, con 86 metros de longitud, hasta la estación transformadora a instalar en la calle de Galera, en el bajo del «Cine Coruña», y llevará conductores «RB» de 3×50 milimetros cuadrados de sección, de cobre. ción, de cobre.

Ramaí de cable subterráneo a 15 kV., que va desde la estación transformadora «Torreiro» hasta la estación transformadora ubicada en el edificio Barros, de la propia calle, de propiedad

unicada en el conticio Barros, de la propia cane, de propiedad particular, con conductores iguales a los del cable anterior. Estación transformadora Torreiro-, tipo interior, en caseta de 1.600 KVA.; formada por dos transformadores de 800 KVA. cada uno; relación de transformación 15.000 è 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios, situada en la planta baja del edificio número 11 de la calle del Torreiro.

de la calle del Torreiro.

Estación transformadora «Galera»: tipo interior, en casela, de 500 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/230-133 voltios, situada en el bajo del edificio del «Cine Coruña». Rad de baja tensión, subterránea, con coductores de cable «plastigrón» un kV., de 1×160 milímetros cuadrados de sección de cobre, cable «B de 4×160 milímetros de sección de cobre y cable «plastigrón» de 1×50 milímetros cuadrados de sección, de cobre.

Esta Resolución se entanderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 17 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—443-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Malaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplides los tramites reglamentarios en el expediente 678/729, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, selicitando autorización y declaración de utilidad pública de las insialaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la linea: Estación transformadora de Santa Cris-Final de la misma. Nueva estación transformadora. Término municipal: Málaga. Tensión del servicio: 10 KV. Tipo de la linea: Subterránea.

Longitud: 280 metros.
Conductor Alumino de 3 (1 × 150) milimetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 100 KVA., relación
10.000 ± 5 por 100/380-220 V.
Objeto: Mejorar el suministro a la zona Tiro de Pichón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1948, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de exproplación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2819/1966.

Málaga, 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1 793 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente 678/726, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utifidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal: Alhaurín el Grande. Estación transformadora: Tipo intemperie-interior, de 8.000 ± 8.000 KVA., relación 66-20 KV. Objeto: Atender la demanda de energía al nuevo pueblo Vi-llafranco del Guadalhorce, así como la zona de su situación.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y Autorizar las instalaciones de energia electrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que estableco el Reglamento de la Ley 10/1955, aprobado por Decreto 2619/1966. Málaga, 17 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros—1.792-C.